

SOCIALISMO Y LIBERTAD

FREI BETTO

São Paulo, Brasil

En la década de 1980 tuve la oportunidad de visitar con frecuencia países socialistas: Unión Soviética, China, Alemania Oriental, Polonia, Checoslovaquia... y, varias veces al año, Cuba. Estuve también en la Nicaragua sandinista. Todos los viajes se debieron a invitaciones de los gobiernos de aquellos países, interesados por el diálogo entre Iglesia y Estado. Creían que personas vinculadas a la teología de la liberación podrían hacerles alguna aportación en ese sentido.

Aunque yo no sea teólogo, mi interés por la relación fe-política y por el diálogo entre marxismo y cristianismo, más allá de la experiencia pastoral con las Comunidades Eclesiales de Base y la educación popular –matrices de la teología de la liberación–, fueron mis credenciales para aquel tipo de asesoramiento.

De lo que observé en aquellos años concluí que socialismo y capitalismo no lograron superar la dicotomía entre justicia y libertad. Con todo, al socializar el acceso a los bienes materiales básicos y a los derechos elementales (alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, tiempo libre), el socialismo implantó, para la mayoría, un sistema más justo que el capitalismo.

Aunque incapaz de evitar la desigualdad social y, por tanto, las estructuras injustas, el capitalismo, aparentemente, logró instaurar una libertad –de expresión, reunión, movimiento, creencias, etc.– que no se veía en los países socialistas gobernados por un partido único (el comunista), cuyos afiliados estaban sujetos al «centralismo democrático».

¿Sería lo ideal un sistema capaz de reunir la justicia social, predominante en el socialismo, con la libertad individual vigente en el capitalismo? Esta pregunta me fue planteada durante muchos años. Les manifesté que la dicotomía es inherente al capitalismo. La práctica de la libertad que en él predomina no se lleva bien con los principios de justicia. Basta recordar que sus presupuestos paradigmáticos –competitividad, libre iniciativa, autonomía y soberanía del mercado– son antagónicos con los principios socialistas (y evangélicos) de la solidaridad, la defensa de los derechos de los pobres y la primacía de la vida sobre los bienes materiales.

Pocos ricos, muchos pobres

En el capitalismo, la apropiación individual, familiar y/o corporativa de la riqueza es un derecho protegido por la ley. Y la aritmética y el buen sentido enseñan

que cuando uno se apropia, muchos son expropiados. La opulencia de unos pocos proviene de la carencia de muchos. La historia de la riqueza en el capitalismo es una secuencia de guerras, opresión colonialista, saqueos, robos, invasiones, anexiones, especulaciones, etc. Basta verificar lo que sucedió en América Latina, en África y en Asia entre los siglos XVI y la primera mitad del siglo XX. Hoy, la riqueza de la mayoría de las naciones desarrolladas proviene de los países llamados emergentes. Todavía ahora los parámetros que rigen la OMC son claramente favorables a las naciones centrales, y desfavorables a los países exportadores de materias primas y mano de obra barata.

Un país capitalista que actuase según los principios de la justicia cometería un suicidio sistémico, pues dejaría de ser capitalista. Recuerdo que, en los años 80, cuando formé parte de la Comisión Sueca de Derechos Humanos, en una conferencia en Upsala, me preguntaron por qué Brasil, con tanta riqueza, no conseguía erradicar la miseria, como había hecho la pequeña Suecia. Les pregunté: «¿Cuántas empresas brasileñas están instaladas en Suecia?». Se hizo un prolongado silencio. En aquella época no había ninguna empresa brasileña operando en el país. A continuación pregunté: «¿Saben cuántas empresas suecas están presentes en Brasil?». Todos sabían que había marcas suecas en casi toda América Latina, como Volvo, Scania, Ericsson y la SKF, pero no sabían con precisión cuántas había en Brasil. «Veintiséis», les informé. (Hoy son 180). ¿Cómo hablar de justicia cuando uno de los platillos de la balanza comercial es obviamente favorable al país exportador, en detrimento del importador?

Sí, la injusticia social es inherente al capitalismo, podría alguien admitir. Y a continuación objetar: ¿pero no es verdad que, en el capitalismo, lo que falta en justicia sobra en libertad? ¿No predominan en los países capitalistas el pluripartidismo, la democracia, el sufragio universal... y no manifiestan con libertad sus críticas, creencias y opiniones los ciudadanos y ciudadanas? ¿No pueden viajar libremente, e incluso decidir vivir en otro país, sin necesitar imitar a los «balseros» cubanos?

Pero de hecho, en los países capitalistas la libertad existe sólo para una minoría, la casta de los que tienen riqueza y poder. Para los demás lo que está en vigor es un régimen de libertad consentida y virtual. ¿Cómo ha-

blar de la libertad de expresión de una señora limpiadora, de un pequeño agricultor, un obrero? Es una libertad virtual, pues no disponen de medios para ejercerla. Y si critican al gobierno, eso suena como una gota de agua, bajo la ola avasalladora de los medios de comunicación –TV, radio, internet, periódicos, revistas- en manos de una élite que trata de infundir en la opinión pública su visión del mundo y su criterio sobre los valores. Incluso la idea de que los miserables y los pobres son libres...

¿Por qué los votos de esta gente jamás producen cambios estructurales? En el capitalismo, debido a la abundancia de ofertas en el mercado y a la inducción publicitaria al consumo superfluo, cualquier persona que disponga de un mínimo de renta es libre para escoger entre diferentes marcas de jabón o de cerveza en las estanterías de los supermercados. ¡Pero que intenten escoger un gobierno a favor de los pobres...! Que se intente alterar el sacrosanto «derecho» de propiedad (basado en la sustracción de ese derecho a la mayoría). ¿Y por qué Europa y EEUU cierran sus fronteras a los inmigrantes de los países pobres? ¿Dónde queda la libertad de movimientos?

Contradicciones del socialismo

Estructuralmente, el socialismo es más justo que el capitalismo. Pero en sus experiencias reales no ha sabido establecer el equilibrio entre la libertad individual y la corporativa. Cercado por naciones y presiones capitalistas, el socialismo soviético cometió el error de abandonar el proyecto originario de democracia proletaria, basado en los soviets, para perpetuar la maldita herencia de la estructura imperial zarista, ahora eufemísticamente denominada «centralismo democrático». En países como China se niega a la nación la libertad concedida al capital. Allí el socialismo asumió el carácter de «capitalismo de Estado», con todos los agravantes, como la desigualdad social y los bolsones de miseria y pobreza, la superexplotación del trabajo, etc.

No sorprende pues, que el socialismo real haya colapsado en la Unión Soviética, tras 70 años. El excesivo control estatal creó situaciones paradójicas, como el que los rusos fueran los pioneros en la conquista del espacio sin que por otra parte consiguieran ofrecer a su población bienes de consumo elementales de calidad, un mercado detallista eficiente y una pedagogía de formación de los propalados «hombre y mujer nuevos».

En medio de ese panorama, Cuba es una excepción. Se trata cuádruplemente de una isla: una isla geográfica, política (es el único país socialista de la historia de Occidente), económica (debido al bloqueo impuesto criminalmente por el gobierno de EEUU) y huérfana (con

la caída del muro de Berlín, en 1989, perdió el apoyo de la extinta Unión Soviética).

El régimen cubano es ejemplar en lo que concierne a la justicia social. Prueba de eso es el hecho de que ocupa el puesto 51º en el IDH (el índice de desarrollo humano) establecido por la ONU (Brasil es el 70º), y que no presenta bolsones de miseria (aunque haya pobreza), ni cobije una casta de ricos y privilegiados. Si hay quien se lanza al mar con la esperanza de encontrar una mejor vida en EEUU, eso se debe a las exigencias, nada atractivas, del sistema de solidaridad allí vigente. Vivir en Cuba es como habitar en un monasterio: la comunidad tiene precedencia sobre la individualidad. Y a ésta se le exige un considerable altruismo.

En cuanto a la libertad individual, jamás ha sido negada a los ciudadanos, excepto cuando ha representado una amenaza a la seguridad de la Revolución o cuando conllevaba iniciativas empresariales económicas sin el control estatal. Es innegable que el régimen cubano tuvo, a lo largo de cinco décadas (la Revolución cumple 50 años en enero de 2009) sus fases de sectarismo, deudoras de su aproximación a la Unión Soviética. Sin embargo, las denominaciones religiosas nunca han sido prohibidas, ni los templos han sido cerrados ni los sacerdotes y pastores han sido perseguidos por razones de fe. La visita del papa Juan Pablo II en 1998 y su apreciación positiva de las conquistas de la Revolución, sobre todo en las áreas de salud y educación, lo comprueban.

Por su parte, el sistema cubano da señales de que podrá equilibrar mejor «socialismo y libertad» con mecanismos más democráticos de participación popular en el gobierno, la flexibilización del monopartidismo, y una mayor rotación en el poder, de modo que las críticas al régimen puedan llegar a las instancias superiores sin que sean confundidas con manifestaciones contrarrevolucionarias. Sobre todo en el área económica, Cuba tendrá que repensar su modelo, facilitando a la población el acceso a la producción y consumo de bienes que van desde el pan de la panadería de la esquina, a las empresas de economía mixta con inversiones extranjeras.

En el socialismo no se trata de hablar de «libertad de» sino de «libertad para», de modo que ese derecho inalienable del ser humano no ceda a los vicios capitalistas que permiten que la libertad de uno se amplíe en detrimento de la libertad de otros. El principio «a cada uno según sus necesidades; de cada uno, según sus posibilidades», debe orientar la construcción de un futuro socialista en el que el proyecto comunitario sea de hecho la condición de realización y de felicidad personal y familiar.